

WWW.MAPFRE.COM.AR

OBLIGACIONES PATRONALES: LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (LCT)



LA LEY 20744, LEY DE CONTRATO DE TRABAJO también forma parte de las

llamdas obligaciones

patronales. Está ley en su art. 212 y 248 establece la obligación del empleador de indemnizar a sus empleados por muerte o incapacidad total por enfermedad o accidente.



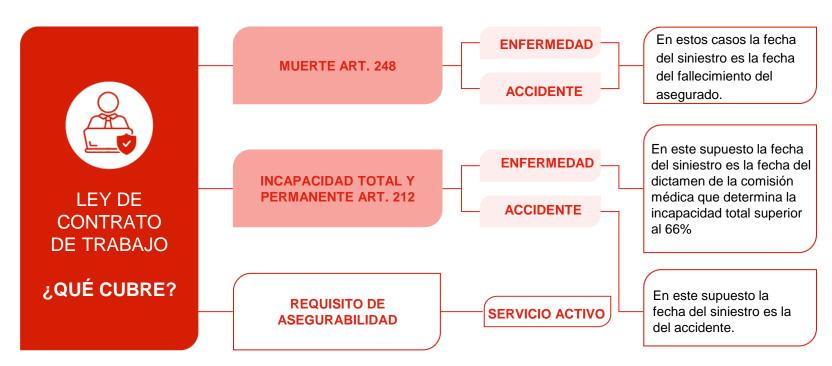
LEY DE
CONTRATO
DE TRABAJO
(LCT)

La ley establece que el empleador tiene la obligación de indemnizar al empleado o su familia si ocurre la muerte del empleado su incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.

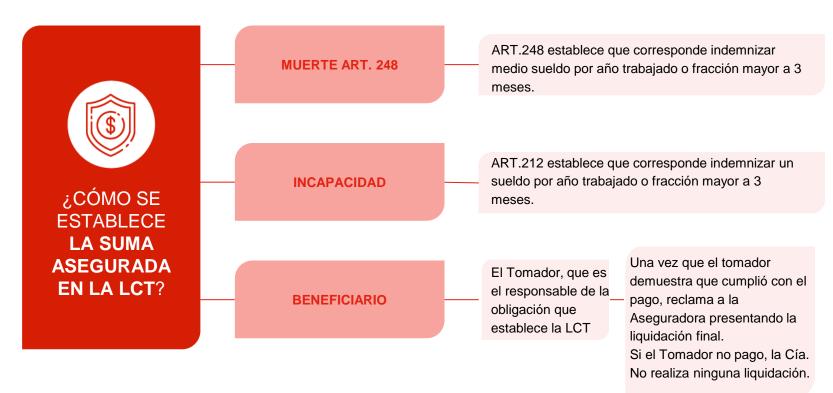
No es obligatorio contratar el seguro, pero si es obligatorio el pago de estás indemnizaciones por parte del empleador. Por tal motivo se creo este producto, en el cual el empleador puede trasladar el riesgo a la Aseguradora.

Cubre a empleados en relación de dependencia.













LCT ABIERTO

LCT MODULAR

Se cotiza desde suscripción vida.

El PAS tiene la responsabilidad de actualizar las nóminas y remuneraciones, si existen cambios. Mínimo cada 3 meses teniendo en cuenta al contexto inflacionario y si hay paritarias.

Se cotiza teniendo en cuenta la remuneración y antigüedad de cada empleado. Para esto debe aportar fecha de ingreso, de nacimiento y remuneración bruta mensual de cada empleado.

Se cotiza por MAPFRENet - Producto enlatado

Para grupos de hasta 100 cápitas.

También debe tener en cuenta la remuneración de cada empleado y su antigüedad.

Posibilidad de contratar un único módulo como suma asegurada máxima para todos sus empleados. El máximo es el tope.



¿QUÉ PRODUCTO DEBE ELEGIR?

Ejemplo:

El Sr. García tiene una metalúrgica con 5 empleados.

	EMPLEADO	EDAD	ANTIGÜEDAD	SUELDO BRUTO	MUERTE
1	PEDRO	25	2	\$220.000	\$220.000
2	JUAN	35	8	\$180.000	\$720.000
3	PABLO	45	12	\$150.000	\$900.000
4	MARCELO	55	15	\$175.000	\$1.312.500
5	LEONARDO	58	20	180.000	\$1.800.000

LCT ABIERTO

Con los sueldos informados cada uno tendrá como suma asegurada la que se indica en la columna MUERTE.

Es importante que el tomador actualice la información tanto si hay altas o bajas, como aumentos de suma asegurada.

LCT MODULAR

Se elige un modulo. Todos tienen ese tope máximo. Si es menor se liquida el monto menor, si es mayor, funciona como tope.

Solo debe informar altas y bajas. Si hay saltos inflacionarios puede subir de módulo.

¡Muchas Gracias!

WWW.MAPFRE.COM.AR